



CONSERVATION  
INTERNATIONAL



TEKOHA  
RESAJ  
SAMBYHYHA  
SECRETARÍA DEL  
AMBIENTE

TETÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL  
Jajapo ñande rapera ko'aga guive  
Construyendo el futuro hoy

*“Proyecto de Mitigación y Evaluación de Servicios Ambientales para el Chaco”*

## **PROMESA CHACO**

### TÉRMINOS DE REFERENCIA

“Equipo Técnico Consultor para el proceso de certificación del Parque Nacional Defensores del Chaco y su adhesión al Régimen de Servicios Ambientales en la modalidad Belleza Escénica”

#### **1. ANTECEDENTES**

El objetivo del proyecto “Uso innovador de un pago voluntario para el esquema de servicios ambientales para evitar y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y aumentar las reservas de carbono en el bosque altamente amenazado en el complejo Chaco Seco en la región occidental de Paraguay” es evitar y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) provenientes de la deforestación y mejorar las reservas de carbono en el Complejo bosque seco del Chaco en la región occidental del Paraguay, a través de la adhesión al Régimen de servicios Ambientales a los actores interesados.

El Proyecto tiene como metas:

- a) Un esquema de la retribución por Servicios Ambientales que incluya la modalidad de carbono es establecido y es completamente operacional.
- b) Al menos 5,25 millones de toneladas de emisiones CO<sub>2</sub>eq. verificadas, evitadas o reducidas de la deforestación o degradación de bosques, o a través del fortalecimiento de reservas de carbono.
- c) Planes y políticas dirigidas a evitar la deforestación y al fortalecimiento de reservas de carbono se encuentran bajo implementación.
- d) Al menos 30 áreas prioritarias para certificación bajo el proyecto son identificadas, y el valor respectivo de sus reservas de carbono evaluado.
- e) Un esquema de monitoreo es correctamente implementado en todas las propiedades que se han adherido al Régimen de Servicios Ambientales, ingresados a través del Proyecto Promesa Chaco.
- f) Al menos un incremento del 15% en el conocimiento de las partes interesadas claves en varios aspectos del Esquema Régimen de Servicios Ambientales.
- g) Una plataforma digital nacional del Régimen de Servicios Ambientales completamente funcional.

El proyecto es implementado por la Secretaria del Ambiente en forma conjunta con la Asociación Guyra Paraguay con el apoyo de Conservación Internacional como agencia de implementación del Fondo Mundial para el Medio Ambiente o GEF (por sus siglas en inglés). La fecha de inicio es el 15 de mayo de 2016 y su fecha de cierre es el 15 de mayo de 2020.



Para el logro de los objetivos del proyecto, se requiere contar con un Equipo Técnico Consultor que, a través de una Empresa, Organización, Fundación, Asociación o similares, realice las gestiones necesarias y los trabajos de campo e investigación requerida, para la adhesión del Parque Nacional Defensores del Chaco al Régimen de Servicios Ambientales según la Ley 3001/06 y su normativa legal concerniente.

El Equipo Técnico Consultor deberá gestionar todas las documentaciones y realizar todas las actividades administrativas y técnicas pertinentes, y necesarias para la obtención de la Resolución de Servicios Ambientales expedida por la SEAM.

## 2. OBJETIVOS DEL LLAMADO

- Contar con un Equipo Técnico Consultor que tendrá como principal objetivo realizar todas las gestiones y estudios necesarios, teniendo en cuenta la Ley 3001/06 y su normativa legal vigente, para la obtención de la Resolución de Servicios Ambientales del Parque Nacional Defensores del Chaco en la modalidad Belleza Escénica, otorgado por la Secretaría del Ambiente.

## 3. ACTIVIDADES DEL EQUIPO TÉCNICO CONSULTOR

*El Equipo Técnico Consultor deberá realizar las siguientes actividades:*

- Presentar un plan de trabajo y cronograma de actividades.
- Identificar zonas prioritarias del Parque Nacional Defensores del Chaco para el proceso de certificación de Servicios Ambientales en la modalidad de Belleza Escénica.
- Gestionar todas las documentaciones técnicas y administrativas citados en la normativa legal vigente y solicitados por la SEAM para la obtención de la Resolución de Servicios Ambientales.
- Trabajar coordinadamente con otras iniciativas que lleva a cabo la Secretaría del Ambiente vinculadas a los objetivos del proyecto.
- Apoyar a la Unidad de Manejo del Proyecto en reuniones y/o talleres organizados por el equipo de trabajo y otros actores.
- Revisar la documentación relacionada con el proyecto y sus anexos.
- Mantener una comunicación fluida a través de los canales correspondientes del Proyecto.
- Cualquier otra actividad dentro del marco de su posición que sea requerida por la Coordinación del proyecto.

## 4. SUPERVISION E INFORMES

- El Equipo Técnico Consultor de la Empresa, Organización, Fundación, Asociación, o similares, trabajará bajo la supervisión inmediata del Coordinador Técnico y los representantes institucionales del proyecto.
- El Equipo, deberá cooperar y trabajar en armonía con los estándares exigidos por Guyra Paraguay y por la SEAM, en absoluto cumplimiento a las Salvaguardas del proyecto.

## 5. PERFIL DE LA EMPRESA, ORGANIZACIÓN, FUNDACIÓN, ASOCIACIÓN, O SIMILARES.

- Experiencia general de al menos 5 años en el área ambiental.
- Experiencia de trabajos de consultoría para organismos y empresas nacionales o internacionales.
- Experiencia de trabajos con instituciones públicas.
- Deseable con conocimiento de los procedimientos para la adhesión al Régimen de Servicios Ambientales.
- El equipo técnico consultor requerido es con un “mínimo” de tres profesionales, y serán mejor puntuados los que presenten los CV de sus técnicos (Técnico en SIG, Técnico Forestal, etc.) que también serán necesarios para la preparación del documento principal a ser presentado en la Dirección de Servicios Ambientales.

## 6. PERFIL DEL EQUIPO TÉCNICO CONSULTOR

- Equipo de consultores multidisciplinario con el siguiente perfil:

### 6.1. Consultor principal:

- Profesional universitario (Ing. Ambiental, Ing. Forestal, Ing. Agrónomo, Biólogo o afines).
- Deseable con postgrado en manejo de recursos ambientales, naturales o equivalentes.
- Experiencia profesional mínima de 5 años en el área ambiental.
- Registro al día en el catastro técnico de consultores ambientales de la SEAM (excluyente).
- Comprobada capacidad de redacción de informes técnicos.
- Experiencia general de trabajo en equipos multidisciplinarios.
- Experiencia general de trabajos realizados en la región del Chaco.
- Experiencia específica en gestiones administrativas para la obtención de licencias o certificaciones.
- Experiencia específica en procedimientos de adhesión de áreas al Régimen de Servicios Ambientales.

### 6.2. Especialista en Recursos naturales

- Profesional universitario (Ing. Ambiental, Ing. Forestal, Ing. Agrónomo, Biólogo o afines)
- Postgrado en manejo de recursos ambientales, naturales o equivalente
- Experiencia profesional mínima de 5 años en el área ambiental
- Comprobada capacidad de redacción de informes técnicos
- Experiencia general de trabajos en equipos multidisciplinarios
- Experiencia general de trabajos realizados en la región del Chaco
- Experiencia específica en gestiones administrativas para la obtención de licencias o certificaciones.
- Experiencia específica en procedimientos de adhesión de áreas al Régimen de Servicios Ambientales.

### 6.3. Asistente de consultoría

- Profesional universitario (Ing. Ambiental, Ing. Forestal, Ing. Agrónomo o afines).



CONSERVATION  
INTERNATIONAL



TEKOKHA  
RESAI  
SAMBYHYHA  
SECRETARÍA DEL  
AMBIENTE

TETÁ REKUÁI  
GOBIERNO NACIONAL  
Jajapo ñande raperá ko'ága guive  
Construyendo el futuro hoy

- Experiencia general en manejo de recursos naturales.
- Experiencia general de trabajo en equipos multidisciplinarios.
- Experiencia general en redacción de documentos técnicos.
- Experiencia específica en asistencia de proyectos nacionales o internacionales.
- Deseable con experiencia de trabajo en sistemas de información geográfica.

## 7. CONDICIONES DEL LLAMADO

- El Equipo Técnico Consultor a través de la Empresa, Organización, Fundación, Asociación o similares deberá presentar una propuesta técnica y económica, con todos los impuestos incluidos (honorarios de los profesionales, tasas para la obtención de requisitos administrativos y técnicos, movilidad para las gestiones y monitoreo, publicaciones, entre otros.), necesarios para la obtención de la Resolución de Servicios Ambientales.
- La propuesta debe ser entregada en dos sobres cerrados (propuesta técnica y económica por separados) en la oficina del Proyecto Promesa Chaco, ubicado en la Secretaría del Ambiente en la Dirección Av. Madame Lynch 3.500 esq. Reservista de la Guerra del Chaco, el plazo de recepción de candidaturas cierra el día Martes 7 de Marzo de 2017 a las 12:00 horas p.m. Toda presentación posterior al horario y fecha fijada no será considerada para el proceso de selección.
- Todas las propuestas deben ser presentadas con la “Carta de presentación de propuesta” y deben estar firmadas por el representante legal autorizado.
- En caso de que la Empresa, Organización, Fundación, Asociación o similares, prescinda de los servicios de uno de los profesionales del equipo técnico consultor, él/la mismo/a será remplazado/a única y exclusivamente por otro/a con el mismo nivel de conocimiento y experiencia. Esto deberá ser notificado al proyecto y el reemplazo del profesional tendrá que tener el parecer favorable del Coordinador Técnico del proyecto.
- La Empresa, Organización, Fundación, Asociación o similares, es responsable directa de que toda la documentación entregada en el proceso de certificación sea correctamente presentada, por tanto, cuestiones administrativas que tengan que ver con adendas u otras similares correrán exclusivamente por cuenta del oferente.
- Todos los materiales protegidos por derechos de autor o por otros derechos intelectuales que se pudieren presentar en el presente trabajo deberán estar correctamente indicado como tales, y cualquier reclamo y/o denuncia presentada ante este caso, será de responsabilidad exclusiva del oferente.
- El Proyecto Promesa Chaco será el titular de todos los derechos intelectuales y demás derechos de propiedad, con relación a los productos, documentos y otros materiales que se vinculen directamente con o se produzcan como consecuencia de o en el transcurso de la vigencia del presente Contrato. El Proyecto posteriormente cederá estos derechos a las instituciones ejecutoras.

- El plan de manejo del Parque Nacional Defensores del Chaco y las documentaciones requeridas para la presentación ante la SEAM serán solicitadas en las instancias correspondientes.
- El Equipo Técnico Consultor deberá trabajar en armonía con las autoridades de la Secretaría del Ambiente y de Guyra Paraguay.
- Duración: Periodo máximo de contrato de 120 (ciento veinte) días corridos, desde la notificación de selección.
- Modalidad de contratación: El presente contrato es por productos específicos. El Equipo Técnico Consultor prestará sus servicios a tiempo parcial, trabajando directamente con el Coordinador Técnico del Proyecto en base a los productos que tienen que ser entregados.

## 8. PROPUESTA ECONÓMICA

- Se requiere a los oferentes que las propuestas sean cotizadas en dólares americanos
- En caso que la propuesta sea presentada en guaraníes se hará el cambio correspondiente a dólares americanos de acuerdo a la tasa fijada por Banco Central del Paraguay, para el día de la firma del contrato.
- Los pagos indefectiblemente serán realizados en dólares americanos a través de un cheque administrativo a nombre de la Empresa, Organización, Fundación, Asociación o similares, de conformidad con los servicios prestados y serán pagados de acuerdo a como figura en el punto 12 “Calendario de Pagos” del presente termino de referencia.

## 9. PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica básicamente deberá contener:

- Antecedentes de la Empresa, Organización, Fundación, Asociación o similares
- Antecedentes y hoja de vida de los integrantes del Equipo Técnico Consultor
- Funciones de los integrantes del Equipo Técnico Consultor
- Metodología de trabajo
- Descripción adicional de todos los demás trabajos que serán realizados.

## 10. PERÍODO DE VALIDEZ DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas tendrán validez durante sesenta (60) días, contados a partir de la fecha límite establecida para la presentación de las Propuestas. Una Propuesta válida por un período menor puede ser rechazada por el Proyecto Promesa Chaco, por considerarse que no responde a los requerimientos.

## 11. PRODUCTOS A SER ENTREGADOS

DETALLE DE LOS PRODUCTOS	PLAZO DE ENTREGA ESTIMADO
<p><u>Producto 1:</u> Informe conteniendo;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de trabajo y cronograma de actividades</li> </ul>	A un máximo de 10 días desde la firma de contrato
<p><u>Producto 2:</u> Informe conteniendo;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mesa de entrada del Documento completo original presentado a la SEAM.</li> <li>- Un duplicado del documento completo original presentado a la SEAM que tiene que ser entregado al Proyecto.</li> <li>- Un CD del documento completo original con toda la información digital generada en el producto (mapas, fotografías, archivos de mapas, archivos Excel, cuadros, archivo Word, etc.).</li> </ul>	A un máximo de 50 días desde la firma de contrato
<p><u>Producto 3:</u> Informe conteniendo;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe final de la consultoría (Resumen ejecutivo con los principales resultados de los productos de la consultoría, conclusiones y recomendaciones. Identificación de puntos críticos y lecciones aprendidas en el transcurso de la implementación de la presente consultoría)</li> <li>- Recomendaciones para el sistema de monitoreo a ser implementado en el área a certificar.</li> <li>- Resolución de la Certificación de Servicios Ambientales (Original)</li> </ul>	A un máximo de 100 días desde la firma de contrato

## 12. CALENDARIO DE PAGOS

Los honorarios serán desembolsados según el siguiente cronograma de pagos:

DETALLE DE PAGOS / HITOS	%
<p><b>Contra aprobación del trabajo;</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrega completa y aprobación del Producto 1.</li> </ul>	20%
<p><b>Contra aprobación del trabajo;</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrega completa y aprobación del Producto 2.</li> </ul>	30%
<p><b>Contra presentación del documento;</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Copia de la nota de solicitud de verificación in situ emitida por la Dirección de Servicios Ambientales de la SEAM.</li> </ul>	20%
<p><b>Contra aprobación del trabajo y presentación del documento;</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrega y aprobación del Producto 3.</li> <li>- Resolución de la Certificación de Servicios Ambientales (Original)</li> </ul>	30%